



## MI VISIÓN

Ricardo de Lorenzo  
*Presidente de la AEDS*

## Las desigualdades sanitarias

Las desigualdades sanitarias se han convertido en un problema de Salud Pública, así como de justicia social, que en nuestro país, donde la sanidad está descentralizada, al margen de clase social y el género, se acrecientan según la comunidad en la que se viva, con importantes desigualdades en la financiación y en la dotación de recursos entre las distintas CCAA, que llegan a alcanzar una diferencia del 50 por ciento entre la de mayor inversión sanitaria por habitante y la menor.

Estas desigualdades son las que impulsaron al legislador constituyente a incorporar la

cautela del artículo 149.1. 1 de la Constitución Española, cuyo objetivo es que el Estado evite que el despliegue de las competencias autonómicas cree rupturas no tolerables.

Los principios de igualdad y equidad, así como la regulación uniforme que persiguen las bases de la sanidad, no habilitan al Estado para imponer a las autonomías uniformidad en las prestaciones, pero sí que todas las comunidades garanticen a todos los ciudadanos la igualdad en los servicios públicos.

El modelo de financiación aprobado el pasado 17 de diciembre deberá atender que todas las CCAA cuenten con más recursos, y que los ciudadanos tengan garantizada la igualdad en los servicios públicos fundamentales, como el sanitario.

La realidad es que la supervivencia y la calidad de vida de un bebé español depende de la autonomía donde nazca y de la patología que padezca, lo que es claramente una divergencia desproporcionada. ■

La calidad de vida  
de un bebé español  
depende de la  
comunidad autónoma  
en la que nazca